



Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 4108/2017
ACTA DE EVALUACION N° 061/17

A los 18 días del mes de septiembre de 2017 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Remodelación de baños en Planta Baja, Edificios Reconquista del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires**", con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Matías A. Ruiz, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos E. González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$ 775.404,00.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 1147 se recibieron las siguientes ofertas:

1	Opra S.R.L.	\$ 691.465,00.-
2	Etapa Uno S.R.L.	\$ 772.692,00.-

En atención a las ofertas presentadas, los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

La empresa **Opra S.R.L.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos; los guarismos contables resultan óptimos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas.



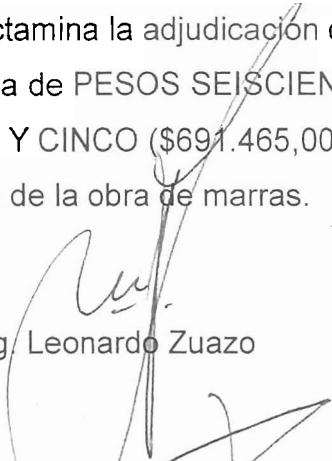
Universidad de Buenos Aires

Finalmente, además de lo señalado precedentemente, la cotización presentada por la empresa oferente resulta inferior al Presupuesto Oficial destinado a la atención de la obra objeto de las presentes actuaciones.

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** no presenta la documentación requerida en la Cláusula general N° 4.3 apartados 16, 25 y 31 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió la presente licitación.

Sin perjuicio de lo expuesto, la empresa cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica cuya adjudicación se dictamina, por lo que se aconseja desestimar su oferta en esta oportunidad por no considerarse conveniente.

En atención a las argumentaciones esgrimidas la Comisión de Evaluación de Ofertas dictamina la adjudicación de la presente obra a la empresa **OPRA S.R.L.** por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$691.465,00.-) por considerarse la más conveniente para la realización de la obra de marras.


Ing. Leonardo Zuazo


Ing. Fernando De Cicco


Sr. Carlos E. González Feilberg


Lic. Matías A. Ruiz